



Universidad de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 8 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2015/2016. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 9 DE MARZO DE 2015 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la convocatoria, que se transcriben a continuación, se publica el siguiente listado:

- *Listado de solicitudes admitidas y excluidas en la que figurarán los solicitantes, ordenados de mayor a menor valoración, así como los que incumplen los requisitos.*

3).- REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES:

- *Los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de solicitud:*
- *Ser nacional de un país participante en el Programa de Aprendizaje Permanente, o no perteneciente a ese Programa y que esté en posesión de un permiso de residencia que le permita residir legalmente en España durante el periodo de realización de la movilidad internacional.*
- *Ser estudiante oficial en la Universidad de Jaén en el curso 2015-2016, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial, hasta doctorado inclusive. La estancia de prácticas se desarrollará durante el curso 2015-2016.*
- *Podrán realizar prácticas acogidos a esta convocatoria aquellos estudiantes ya graduados siempre que en el momento de la solicitud estén aun matriculados no habiendo cerrado aun su expediente académico.*
- *Acreditar un nivel B1 según el Marco de Referencia Europeo del idioma en el que se vayan a realizar las prácticas.*
- *Para realizar prácticas en Italia o Portugal se entenderá acreditado el idioma, además de por el medio anterior siempre y cuando se hayan finalizado 5 meses de estancia de movilidad de estudios en Italia, Portugal o Brasil de forma previa al inicio de las prácticas.*
- *No haber completado anteriormente 12 meses de estancia del Programa Erasmus, en su modalidad de estudios o prácticas, o del Programa Leonardo Da Vinci en el mismo nivel de estudios para el que se solicita la participación: Grado o licenciatura, máster o doctorado.*

7).- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Únicamente se tendrá en cuenta la nota media, calculada según los datos que figuran en la hoja personalizada de información académica, siguiendo la tabla de equivalencias siguientes y según la información que conste en la base de datos de gestión académica hasta la última convocatoria cerrada anterior a la finalización de cada plazo de solicitud:

Matrícula de Honor: 4 puntos

Sobresaliente: 3 puntos

Notable: 2 puntos

Aprobado/convalidado: 1 punto

Suspenso/no presentado: 0 puntos

Para el alumnado matriculado en una titulación de sólo segundo ciclo, la nota media se calculará según la tabla de equivalencias anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

Alumnado que realiza su primer año de una titulación de sólo segundo ciclo: Se les computará como nota media la calificación de la titulación previa que le dio acceso al segundo ciclo.

Resto de alumnado matriculado en una titulación de sólo segundo ciclo: se computará la nota media de la titulación de sólo segundo ciclo, según los datos que constan en la base de datos de gestión académica hasta la convocatoria de enero de 2015, julio de 2015 o enero de 2016 según corresponda.

El cociente sobre el que se hallará la nota media será el número de créditos cursados.

Para el alumnado matriculado en un Máster Oficial o Programa de Doctorado la nota media se calculará según la tabla de equivalencias anterior, teniendo en cuenta el expediente académico de la titulación que le ha permitido el acceso a dicho Máster Oficial o Programa de Doctorado.

8).- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

La Sección de Relaciones Internacionales, publicará resoluciones con listados provisionales de adjudicaciones de plazas, concediéndose también un plazo de 5 días hábiles para efectuar posibles reclamaciones, que se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución. Agotadas las plazas o finalizado el plazo se publicará la resolución definitiva.

Estudiantes con Discapacidad: Para hacer efectiva la promoción de la movilidad internacional de los estudiantes con discapacidad que establece el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes con discapacidad acreditada de un 65% mínimo tendrán preferencia en la adjudicación de aquellas plazas para organizaciones que cuenten con los requisitos de accesibilidad que garanticen su estancia de prácticas con normalidad.

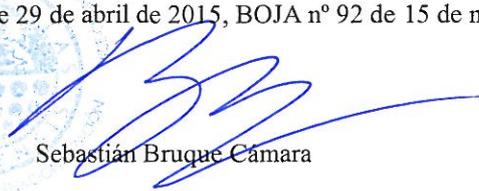
Aquellos candidatos/as acogidos a dicha normativa deberán enviar durante el plazo de presentación de solicitudes la documentación justificativa de dicha discapacidad al siguiente e-mail: secretel@ujaen.es

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados reclamaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de publicación. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)




Sebastián Bruque Cámara

CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2015-2016

2ª RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN	IDIOMA	CARTA DE ACEPTACIÓN	ADMITIDO/EXCLUIDO	CAUSAS EXCLUSIÓN
CONTRERAS MERINO	ANA MARÍA	2.83	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	ISABEL	2.37	-	NO	EXCLUIDO	1
QUIRÓS PALACIOS	MARÍA DEL PILAR	2.23	INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
ZAMORA GULLÓN	JOSÉ LUIS	2.04	INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
GONZÁLEZ SOTO	JUAN ANTONIO	2.03	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
MOLINA SÁNCHEZ	PILAR	2.03	INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
CORTÉS DE LA CRUZ	ALEXANDRA	1.97	ITALIANO B2	SÍ	ADMITIDO	
GARCÍA LÓPEZ	MARÍA AUXILIADORA	1.85	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
PADILLA MORAL	ROCÍO	1.75	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
LÓPEZ FUENTES	LAURA	1.73	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
BAUTISTA MARTÍNEZ	DANIEL	1.7	INGLÉS B1	SÍ	ADMITIDO	
SEGURA VIEDMA	FÁTIMA	1.7	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
ILLÁN BAILÉN	MARÍA DOLORES	1.64	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
MUÑOZ ENDRINO	JAVIER	1.63	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
MOLERO PÉREZ	ANA	1.6	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
LARA TORRES	SALVADOR	1.44	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
MOYA FERNÁNDEZ	FRANCISCO ANTONIO	1.44	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
RUIZ MORENO	JUAN PEDRO	1.44	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
GARCÍA CRESPO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	1.4	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
MAESO RUS	MARÍA DOLORES	1.4	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
CUEVAS MARTÍNEZ	IRENE	1.39	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	BEATRIZ	1.36	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
ARDOY VILLAR	LAURA MARÍA	1.33	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
CORONA BLANCO	JOSÉ MARÍA	1.28	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
CARVAJAL RECOBER	SERGIO	1.24	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
TORRES RODRÍGUEZ	RUBÉN	1.24	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
GARRIDO SERNA	ÁNGEL	1.2	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
DÍAZ GARCÍA	ALBERTO	1.13	INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
ROSAS NÚÑEZ	LORENA MARÍA	1.12	FRANCÉS B1	NO	EXCLUIDO	1

CORTÉS CORTÉS	FRANCISCO JOSÉ	1.07	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
MUÑOZ ARANDA	CAROLINA	1.07	INGLÉS B2	SÍ	ADMITIDA	
ARREBOLA DOMÍNGUEZ	MARÍA	1.06	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
PUÑAL LIJARCIO	JOSÉ MARÍA	1.06	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
FARSAOUI	IMANE	1.04	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
SÁNCHEZ MORENO	VÍCTOR	1.03	INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
MARTÍN CASTILLO	JUAN FRANCISCO	1.01	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
EFUA MANGA	ROSA CASANDRA	.97	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
MORENO SERRANO	JOSEFA	.89	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
ZAFRA RAMÍREZ	ALMUDENA	.84	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
EKUAGA ONDO BIKIE	MARCELINO	.73	-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
BOUTASSGHOUNT	YOUSSEF		1 INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
GARRIDO GARCIA-LAEZ	DAVID		1 INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1 y 2
RUIZ ÁVALOS	ÁLVARO		1 INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
ALVAREZ GARRIDO	LUCIA		0 -	NO	EXCLUIDO	1 y 2
ARROYO PARRAS	JUAN GABRIEL		0 -	NO	EXCLUIDO	1 y 2
CARBALLO VÍLCHEZ	RUBÉN		0 INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
CASTELAR VERDEJO	EVA		0 INGLÉS B1	SÍ	ADMITIDA	
GARCÍA DELGADO	GEMA DOLORES		0 ITALIANO B1	NO	EXCLUIDO	1
HIDALGO SORIA	ALEJANDRO		0 -	NO	EXCLUIDO	1 y 2
LERMA COBO	FERNANDO		0 -	NO	EXCLUIDO	1 y 2
MAÑAS SÁNCHEZ	ISABEL MARÍA		0 INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	LORENA		0 INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
ORTÍZ GARCÍA	MARÍA		0 INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
PÉREZ PÉREZ	MANUEL JESÚS		0 INGLÉS Y FRANCÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
RUIZ MARTIN	PEDRO MIGUEL		0 INGLÉS B2	NO	EXCLUIDO	1
BELTRAN COBO	ENCARNACION	2,6	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CAMPOS COLLADO	GLORIA		-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
CASTRO BLANCO	SARA	-	-	SÍ	EXCLUIDA	3
COBO MURO	MIGUEL ÁNGEL		-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
PADRÓN DE LOS RISCOS	DANIEL		-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
PECO MACHUCA	JOSÉ LUIS		-	NO	EXCLUIDO	1 y 2
DÍAZ HERVÁS	CRISTINA		INGLÉS B1	NO	EXCLUIDO	1
STAFENOVA,	KATARINA		SÍ	SÍ	EXCLUIDA	4



Universidad de Jaén

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1: NO PRESENTA CARTA DE ADMISIÓN DE LA EMPRESA
- 2: NO ACREDITA EL NIVEL DE IDIOMA REQUERIDO
- 3: FECHAS DE REALIZACIÓN NO SON VÁLIDAS
- 4: NO ESTAR MATRICULADA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN